

Expediente: **494/21**
Carátula: **APUD FELIX RODOLFO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**
Fecha Depósito: **16/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23162160524 - APUD, FELIX RODOLFO-ACTOR/A
90000000000 - SUCESTORES DE ERNESTO APUD SOCIEDAD COLECTIVA, -DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, MARCELO ENRIQUE-DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, MARIA INES-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, RICARDO ESTEBAN-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - ACCARDI, TERESA DE JESÚS-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, TERESITA NATALIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, ANA CECILIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, FERNANDO LUIS-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, ALFREDO RUBEN-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD AHUALLI, LUIS DANIEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD AHUALLI, MARIA SILVIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD AHUALLI, JULIETA IVONNE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD AHUALLI, JUAN PABLO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GRIGNOLA, MARTA ESTELA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, JORGE ERNESTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, MARIA BERONICA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, ANA CAROLINA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, MAXIMILIANO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - APUD, MARCOS-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 494/21



H102315452745

JUICIO: APUD FELIX RODOLFO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Se deja constancia que el día lunes 14 de abril de 2025 se realizó la Primera Audiencia de manera virtual. Mediante plataforma zoom, comparecieron: Dr. Fernando García Hamilton (Juez Subrogante), Felix Rodolfo Apud (actor), Emilia Raquel Día Vidal (patroc. actor), Carolina M. Di Bacco (ayudante judicial) y la prosecretaria del area, Andrea Fabiana Medina.

Se proveyeron las pruebas ofrecidas.

Pruebas ofrecidas por la parte actora:

1) Documental. Se admitió.

2) Informativa. Se admitió. Líbrese oficio conforme se solicita, al: Registro Inmobiliario de Tucumán, Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumánl Líbrese oficio a la Dirección de Personas Jurídicas para que remita información sobre la sociedad "SUCESTORES DE ERNESTO

APUD SOCIEDAD COLECTIVA".

3) Inspección ocular. Se admitió. Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Oran para que realice una inspección ocular en el inmueble rural denominado "Finca Talahuascha" ubicado en el paraje Orán, Comuna de Agua Dulce y la Soledad, departamento Leales. Transcribanse y/o adjúntese los requerimientos del oferente. **Se fija el día martes 29 de abril de 2025 a las 10 hrs.** para que tenga lugar la medida. De conformidad con lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia N° 46/13 de fecha 28/10/13, la medida ordenada deberá realizarse indefectiblemente con auxilio de la fuerza pública y se faculta al Sr. Oficial de Justicia a allanar el domicilio en caso de ser necesario (Art. 496 Código Procesal). Adjúntese al oficio, copia del ofrecimiento probatorio. Se autoriza para diligenciar la medida a la letrada Emilia Raquel Diaz Vida, MP 9139 y al sr. Federico Omar Apud, DNI 32.366.992, tel. 3815541336. **Adjunte la parte oferente bono de movilidad y tasa de inspección ocular.**

4) Testimonial. Se admitió mediante interrogatorio libre. **Cítese a prestar declaración testimonial a Sergio Omar Espeche, DNI N°17.614.428; Federico José Tabuenca, DNI N°13.066.068; Raúl Oscar Díaz, DNI N°16.135.965; Baltasar Reyes Dimani, DNI N°33.755.316;** quienes deberán comparecer de manera presencial a la audiencia fijada **el día jueves 4 de septiembre de 2025 a las 10 hs.** bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 372 Código Procesal (Ley 9531). **La parte oferente asumió la carga de hacerlos comparecer.**

La Segunda Audiencia se realizará de manera presencial. Las partes, (los peritos, los testigos y el absolvente) deberán concurrir personalmente a la sala de audiencias del Poder Judicial, sita en el edificio 9 de julio 451 (T2), primer piso. Todos los intervinientes deberán comparecer con su documento nacional de identidad.

Se fijó como fecha de Segunda Audiencia el día jueves 4 de septiembre de 2025 a las 10 hs. Con lo que finalizó la audiencia. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. Firma digitalmente la presente acta, la prosecretaria de área de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, Proc. Andrea Fabiana Medina. 494/21 CMDB

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:

CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.